



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

## Ayuntamientos

*Ayuntamiento de Mondéjar*

Administración local

5

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 19/2016 en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinto área de gasto, con el siguiente resumen:

### ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

IMPORTE	APLICACIÓN
583,93	011/310.00
431,43	011/913.00
2556,18	161.1/160.00
19138,08	241.1/212.00
110898,91	920/121.01
2332,00	337.3/480.01
1,00	432/131.00
1439,00	433/466.00
137380,53	TOTAL

### BAJAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

IMPORTE	APLICACIÓN
22137,85	151/212.00
15324,52	231.5/131.00
7825,56	342.2/131.00
51338,02	323.1/227.00
77,95	432/227.01

34688,83	920/227.11
5600	136/467.00
387,80	231.2/479.00
137380,53	TOTAL

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido ese plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Mondéjar, a 23 de diciembre de 2016.

El Alcalde, Fdo.: José Luis Vega Pérez.